



LA HIGUERA, 08 NOV 2013

DECRETO : N° /

004136

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Certificado de Informe Social N° 200 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera, de fecha 06 de Noviembre del 2013

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Johanna A. Rojas Olivares**, R.U.T.: *14.000.000*, domiciliada en la localidad de La Higuera, comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, a contar del mes de Octubre del 2013 y hasta el mes de Diciembre del 2013, consistente en la cancelación de \$ 60.000.- (Sesenta mil 00/100 pesos), a fin de solventar sus gastos.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Johanna A. Rojas Olivares, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- c.c. Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CTM/SPA/FQQ/sda.